



ORDENANZA Nº 42 REGULADORA DEL PRECIO PRIVADO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

ARTÍCULO 1. Objeto

La presente Ordenanza tiene por objeto regular el precio privado por la prestación de servicios en la piscina municipal cubierta “David Castro Fajardo” y en la piscina municipal de verano “Evina Cano Peñaranda”.

ARTÍCULO 2. Concepto

Tendrán la consideración del precio privado regulado en esta Ordenanza las contraprestaciones pecuniarias satisfechas por las personas usuarias a la empresa adjudicataria del contrato de concesión del servicio público de la piscina cubierta o climatizada y de la piscina de verano.

ARTÍCULO 3. Obligación de pago

La obligación del pago nace en el mismo momento de la solicitud de los servicios comprendidos en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 4. Cuantía

Epígrafe 1. Piscinas de verano e invierno

INSTALACIÓN CUBIERTA	ACTIVIDADES ACUATICAS GUIADA	BASE IMPONIBLE
	Curso usuarios desde 18 años, dos días por semana	76,79 €
	Curso usuarios desde 18 años, tres días por semana	89,59 €
	Curso usuarios desde 60 años, dos días por semana	57,59 €
	Curso usuarios desde 60 años, tres días por semana	70,40 €
	Natación escolar, un día por semana	25,61 €
	Cursos para personas con discapacidad, un día por semana	38,40 €
	Cursos para mujeres embarazadas, dos días por semana	76,79 €
	Cursos para mujeres embarazadas, tres días por semana	83,20 €
	Cursos a bebés, dos días por semana	63,98 €
	Cursos a bebés, tres días por semana	76,79 €
	Cursos usuarios hasta 17 años, dos días por semana	76,79 €
	Cursos usuarios hasta 17 años, tres días por semana	89,59 €
	AQUAGYM, dos días por semana	83,20 €
	AQUAGYM, tres días por semana	89,66 €

ACTIVIDADES ACUATICAS LIBRES	BASE IMPONIBLE
Baño público, usuarios 4 a 17 años	2,87 €
Baño público, desde 18 años	5,13 €

Entrada pública 1 gimnasio	7,67 €
Bono de 10 baños, usuarios de 4 a 17 años	25,61 €
Bono de 10 baños, desde 18 años	48,00 €
Bono de 20 baños, usuarios de 4 a 17 años	44,79 €
Bono de 20 baños, desde 18 años	89,59 €
Abono 2 SESIONES SEMANALES (ANUAL)	159,98 €
Abono 3 SESIONES SEMANALES (ANUAL)	198,38 €

Los abonos anuales son individuales para actividades no guiadas con 2 o 3 usos a la semana, según modalidad adquirida, para los días que la instalación esté abierta de lunes a sábado. Sólo instalación piscina cubierta

INSTALACIÓN CUBIERTA	ACTIVIDADES ACUATICAS LIBRES	BASE IMPONIBLE
	Bono usuarios hasta 17 años, dos días por persona	33,28 €
	Bono usuarios hasta 17 años, tres días por persona	44,79 €
	Bono usuarios desde 18 años, dos días por persona	63,98 €
	Bono usuarios hasta desde 18 , tres días por persona	79,35 €

INSTALACIÓN CUBIERTA	ACTIVIDADES DE SALA	BASE IMPONIBLE
	Musculación, dos días a la semana	57,59 €
	Musculación, tres días a la semana	76,79 €
	Musculación + act. acuática, dos días a la semana	102,39 €
	Musculación + act. acuático, tres días a la semana	115,18 €
	GAP, dos días a la semana	70,40 €
	BODYPUMP, dos días a la semana	
	AEROBIC, dos días a la semana	
	YOGA - TAICHI, dos días a la semana	
	PILATES, dos días a la semana	
	SPINNING - Ciclo Indoor, dos días a la semana	76,78 €

INSTALACIÓN CUBIERTA	ABONO ACTIVIDADES MUSCULACION LIBRE ANUAL	BASE IMPONIBLE
	2 Sesiones semanales	143,97€
	3 Sesiones semanales	191,96€

Los abonos anuales son individuales para actividades no guiadas con 2 o 3 usos a la semana, según modalidad adquirida, para los días que la instalación esté abierta de lunes a sábado. Sólo instalación piscina cubierta.

INSTALACIÓN CUBIERTA	ACTIVIDADES CON MONITOR PERSONAL	BASE IMPONIBLE
	Monitor personal natación/musculación una hora	25,61 €

INSTALACIÓN CUBIERTA	PISTA DE PADEL	BASE IMPONIBLE
	Entrada libre de Pádel 90 min. Con acceso a vestuarios y duchas, diurno	7,67 €
	Entrada libre de Pádel 90 min. Con acceso a vestuarios y duchas, nocturno	10,24 €
	Clases de Pádel 60 min. Dos días a la semana hasta 17 años (Trimestral)	115,18 €
	Clases de Pádel 60 min. Dos días a la semana desde 18 años. (Trimestral)	134,38 €

INSTALACIÓN CUBIERTA	ABONO ACTIVIDADES ACUATICAS Y MUSCULACION LIBRES ANUAL	BASE IMPONIBLE
	1 Sesión diaria individual (agua/gimnasio) anual	344,00 €
	1 Sesión diaria familiar (agua/gim) anual	518,37 €

El abono individual de 1 sesión diaria es para actividades no guiadas con 1 uso al día, para todos los que la instalación esté abierta de lunes a sábado. Sólo instalación piscina cubierta.

El abono familiar es para unidades familiares de hasta 4 miembros (2 adultos y 2 menores de 18 años) para actividades no guiadas con 1 uso al día, para todos los que la instalación esté abierta de lunes a sábado. Por cada miembro adicional (menor de 18 años) se incrementará el precio un 20%. Sólo instalación piscina cubierta.

INSTALACION VERANO	ACTIVIDADES ACUATICAS GUIADA	BASE IMPONIBLE
	Cursos usuarios de 4 a 17 años, 15 horas VERANO	51,20 €
	Cursos usuarios de 4 a 17 años, 10 horas VERANO	34,05 €
	Curso usuarios desde 18 años, 15 horas VERANO	44,79 €
	Curso usuarios desde 18 años, 10 horas VERANO	29,83 €

INSTALACION VERANO	ACTIVIDADES ACUATICAS LIBRES	BASE IMPONIBLE
	Baño público, usuarios 4 a 17 años VERANO	2,64 €
	Baño público, desde 18 años VERANO	3,70 €
	Bono de 15 baños, usuarios de 4 a 17 años VERANO	35,83 €
	Bono de 15 baños, desde 18 años VERANO	51,20 €
	1 Sesión diaria individual infantil temporada verano	172,67 €
	1 Sesión diaria individual adulto temporada verano	241,77 €
	1 Sesión diaria familiar temporada verano	361,30 €

Los bonos individuales son para actividades no guiadas con 1 uso al día, para todos los que la instalación esté abierta de lunes a domingo. Desde la última semana de junio al 31 de agosto.

El bono familiar es para unidades familiares de hasta 4 miembros (2 adultos y 2 menores de 18 años) para actividades no guiadas con 1 uso al día, para todos los que la instalación esté abierta

de lunes a domingo. Desde la última semana de junio hasta el 31 de agosto. Por cada miembro adicional (menos de 18 años) se incrementará el precio un 20%.

En el caso de que el Ayuntamiento de La Roda, reservara para el uso por parte de asociaciones o colectivos de la localidad, las cantidades a abonar serían las siguientes:

ZONA HORARIA 1	ZONA HORARIA 2	ZONA HORARIA 3	ZONA HORARIA 4
Diario de 13 a 14. Sábado de 8 a 9h.	Diario de 11 a 12h, 16 a 17 h y de 19 a 20h	Diario de 9 a 11h, de 12 a 13h y de 21 a 23h	Diario de 17 a 19h y de 20 a 21h.
10,55€/h	12,91 €/h	15,84€/h	18,18 €/h

NOTAS COMUNES:

1.- Para la utilización con carácter no deportivo de las instalaciones municipales será necesario la autorización por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previo informe de la Concejalía de Deportes.

2.- Las personas usuarias de las instalaciones deportivas deberán conservar las entradas y/o carnés de abonos todo el tiempo que permanezcan en el interior de las mismas, pudiendo serles solicitadas por el personal al servicio de las mismas.

ARTÍCULO 5. Normas de gestión

A efectos de verificación de los datos de la instancia, será necesaria la exhibición del Libro de Familia y comprobación de la preceptiva inclusión en el Padrón de Habitantes, en caso de que el domicilio indicado sea en esta Localidad.

Los abonados deberán satisfacer sus cuotas como tales dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, trimestre o año, por adelantado.

ARTÍCULO 6. Infracciones y sanciones tributarias

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en el Título IV de la Ley General Tributaria.